



En la Universidad de Lezo a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las diez y nueve, con los Sres. Alcalde Presidente don Anastasio Salaverria y Cientes de Alcalde don Carlos Nicolalde y don Gaspar Sarasua y el infrascrito Secretaris, en sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de celebrar ayer por no concurrir los Sres. Concejales que excusaron su asistencia, declarándose abierto el acto por dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad que dar enterada de la circular de la Excm. Comisión provincial de Guipúzcoa, fecha 20 del actual, manifestando que después de oír a los Ayuntamientos de esta provincia se ha redactado el Proyecto de adaptación del Decreto-Ley sobre organización y administración municipal, al regimen peculiar de las Provincias Vascongadas y que remitido dicho proyecto al Ministerio de la Gobernación, esta Dependencia ha acordado abrir una información para que puedan emitir su opinión los Ayuntamientos, funcionarios municipales y particulares, haciendo envío al propio tiempo de varios ejemplares del referido proyecto.

Dióse cuenta de la instancia que formula don Hipólito Traxu, vecino de Reuteria, interesando la oportuna autorización para proceder

a la acometida desde la cañería general y dotar de agua la nueva casa en construcción. La Comisión acuerda por unanimidad conceder al recurrente la autorización que solicita.

La Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad dar su conformidad al contrato que presentan los Sres. Elorriaga y Cia, por el que se comprometen al arreglo de todos los contadores de agua que tiene instalados este Ayuntamiento, por las cantidades que en el mencionado contrato se hacen constar por los diferentes calibres, obligándose este Ayuntamiento a su vez al pago de ciento diez pesetas anuales y que el Sr. Presidente suscriba dicho contrato.

Se dió lectura al escrito que formula la Sociedad Unión Eléctrica Vasco-Navarra de fecha 20 del actual, proponiendo la instalación de las luces para el alumbrado público de esta Universidad, mediante las condiciones y en la forma que en dicho escrito se señala, ofreciendo el total de 1.192 bujías por la cantidad de 75 pesetas mensuales. La Comisión acuerda por unanimidad dar su conformidad a lo propuesto y que desde luego se proceda a la instalación de referencia.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 192 ptas. de Don Eugenio Echeverría y 40 ptas. de la Unión Eléctrica Vasco-Navarra.

Con lo que se dió por terminada la reunión, a la media hora de haber dado comienzo, extendiéndose la presente acta que firman los sres. que deben hacerla, de que como Secretario, certifico.

*Alcalde*

Carlos Micollet Gaspar Laviana

Fidel Otegui